

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA,

CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 219/2022

SIPE: 437/2023

Sentenciado: Juan Carlos Corrales Zamora

Auto: 11 de enero de 2024

Atento al contenido del oficio 9503/2023, signado por la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xachitepec, en funciones de Jueza de Ejecución, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mixtos Mercantiles. los Menores de las Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución, comunicó que se decretó la extinción de la sanción corporal y multa impuestas en sentencia por muerte del sentenciado Juan Carlos Corrales Zamora; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la suspensión de sus derechos civiles que se había hecho del conocimiento por mecio del boletín judicial 8185, de fecha cinco de junio de dos mil veintitrés.

avaca Morelos a 11 de enero de 2024. VERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTIÇIA DEL ESTADO.

Juana Mórales Vázquez.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS